

# Sesion 32.<sup>a</sup> ordinaria en 17 de Agosto de 1904

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

### SUMARIO

Acta: Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada.

Cuenta: Se da cuenta de lo siguiente: un mensaje de S. E. el Presidente de la República, para proponer para el empleo de jeneral de brigada a don Vicente Palacios B.; Tres oficios de la Honorable Cámara de Diputados: con el primero dice que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de lei que aumenta a cien pesos mensuales la pension de cincuenta pesos que actualmente disfruta el soldado Francisco Gonles Pacheco, servidor de la campaña restauradora del Perú en los años 1838 i 1839; con el segundo i tercero, de haber nombrado, respectivamente, en sesion celebrada el 12 del presente mes, Secretario de esa Cámara al señor don Hernan Prieto Vial, en reemplazo de don Rafael Blanco que ha jubilado; i pro-Secretario al señor don Néstor Sánchez, en reemplazo del señor Hernan Prieto Vial que ha sido promovido; Una mocion del señor Salvador Matte Pérez relativa a la creacion de un curso de hijiene práctica en el Instituto de Hijiene; De una solicitud de varios vecinos de la comuna de Pica, en la que piden que esta Cámara no preste su aprobacion a la supresion de la referida comuna.—El señor Matte pide que se envíe, sin previa aprobacion jeneral, a Comision, el proyecto sobre creacion de un curso de hijiene en el Instituto de Hijiene.—El señor Barros Luco pide, que para los primeros quince minutos de la sesion próxima, se trate del proyecto de la Cámara de Diputados sobre representacion judicial ante las Cortes de Apelaciones i la Suprema.—El señor Bascuñan (Ministro de Guerra i Marina) pide que en la sesion de hoy se considere el proyecto sobre ascenso al empleo de jeneral de division a don Vicente Palacios.—Se pone en discusion jeneral i particular el proyecto de suplementos al Ministerio del Interior.—El señor Rozas pregunta si se refieren a cuentas de años pasados.—El señor Ballesteros (Ministro del Interior) contesta que son cuentas del presente año.—El señor Mac-Iver se opone al proyecto, a lo que contesta el señor Ministro del Interior. Queda con la palabra el señor Mac-Iver.—Se propono la tabla para la sesion próxima con los siguientes proyectos: El que autoriza a S. E. el Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos en llevar a efecto las obras definitivas del servicio de agua potable de la ciudad de Talca; i el proyecto, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que establece que en la Corte Suprema i en las Cortes de Apelaciones ningura parte podrá parecer en juicio sino personalmente o representada por un procurador del número i que el litigante declarado rebelde solo podrá comparecer ante estos tribunales representado por un procurador del

número.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa en secreto la sesion para ocuparse del mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que pide el acuerdo de esta Cámara para conferir el empleo de jeneral de division al de brigada don Vicente Palacios B. El Senado prestó su acuerdo por la unanimidad de veintinueve votos.—Se suspendió la sesion.

### Asistieron los señores:

Balmaceda, José Elías  
Bannen, Pedro  
Barros Luco, Ramon  
Blanco, Ventura  
Castellon, Juan  
Charme, Eduardo  
Errázuriz, Urmeneta R.  
Latorre, Juan José  
Letelier Silva, Pedro  
Mac-Iver, Enrique  
Matte, Ricardo  
Montt, Pedro

Puga Borne, Federico  
Reyes, Vicente  
Rozas, Ramon Ricardo  
Saavedra, Cornelio  
Sanfuentes, Juan Luis  
Silva Cruz, Raimundo  
Tocornal, José  
i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

### Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«SESION 31.<sup>a</sup> ORDINARIA DEL 16 DE AGOSTO DE 1904

Asistieron los señores Puga Borne, Balmaceda, Ballesteros (Ministro del Interior); Bannen, Barros Luco, Blanco, Castellon, Charme, Errázuriz Urmeneta, Latorre, Letelier, Mac-Iver, Montt, Reyes, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Cruz, Silva Ureta, i Tocornal, i los señores Ministros de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

### Oficios

Uno del señor Ministro de Hacienda con el que remite todos los estudios practica-

dos por la Delegacion Fiscal de Salitreras sobre irrigacion de la Pampa del Tamarugal como asimismo la memoria de dicha Delegacion presentada al Gobierno en 1902.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Otro del señor Ministro de Industria i Obras Públicas en el que pide se remitan al Departamento de su cargo, los antecedentes de la lei de 14 de marzo de 1903, relativa a la construccion del ferrocarril trasandino por Antuco.

Así se acordó.

### Informes

Uno de la Comision de Gobierno acerca del mensaje de S. E. el Presidente de la República en que solicita autorizacion para invertir hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos en llevar a efecto las obras definitivas del servicio de agua potable de la ciudad de Talca.

Quedo para tabla.

### Presupuestos municipales

De haber remitido la Municipalidad de Lolol su presupuesto de entradas i gastos para el año de 1905.

Se ordenó archivarlo.

En seguida prestó el juramento de eslo i quedó incorporado en la Sala, el señor don Juan Castellon, Senador por la provincia de Maule.

Antes de entrar a la orden del dia, el señor Montt pidió al señor Ministro de Industria i Obras Públicas se sirviera designar un ingeniero que se encargue de la reparacion de los caminos en Carahue, Nahuentue i Bajo Imperial, que han sido destruidos por los últimos temporales.

El señor Ministro contestó que con mucho gusto atenderia la peticion del honorable Senador por Cautin.

El señor Balmaceda hizo, en seguida, algunas observaciones acerca del proyecto de lei que aprueba la transaccion celebrada con la Compañía de Agua Potable de Iquique, i sometió a la consideracion de la Sala el siguiente:

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Facúltase al Presidente de la República, por el término de un año, para contratar las obras neces-

rias para el abastecimiento de agua potable de la la ciudad de Iquique i demas concerniente, pudiendo invertir en ellas hasta la suma de ochocientos mil pesos».

Pidió Su Señoría que junto con este proyecto volviera a Comision el relativo a la transaccion celebrada con la Compañía de Agua Potable de Iquique, i que se ocupara la Sala de este asunto inmediatamente despues de despachado el proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Acerca de esta indicacion hizo algunas observaciones el señor Bannen, que fueron contestadas por el señor Balmaceda.

El señor Ballesteros (Ministro del Interior) propuso que en la primera hora de la sesion próxima despues de los incidentes, se tomara en consideracion el proyecto de lei que concede suplementos a diversos ítem de las partidas 54, policías; 56, correos; 83, vacuna; i 89 gastos variables del presupuesto del Ministerio de su cargo.

Terminados los incidentes, se procedió a votar las indicaciones formuladas.

La del señor Ministro del Interior se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

El señor Reyes pidió que se votara separadamente las dos partes de que consta la indicacion formulada por el señor Balmaceda.

La primera parte de dicha indicacion, relativa a que vuelva a Comision el proyecto sobre transaccion con la Compañía de Agua Potable de Iquique, junto con el proyecto presentado por el señor Balmaceda en la sesion actual, fué aprobada por quince votos contra tres.

El señor Balmaceda espuso, en seguida, que retiraba la segunda parte de esa indicacion relativa a que se trate del proyecto sobre transaccion con la Compañía de Agua Potable de Iquique, inmediatamente despues de despachado el proyecto referente al mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Púsose despues en discusion jeneral como proyecto de lei por separado, la parte del informe de la Comision de Industria i Obras Públicas, de fecha 30 de julio último, relativa a subvencionar las esposiciones rejionales que se celebrarán a fines del año actual en Concepcion i en Chillan, i despues de haber usado de la palabra los señores Roza i Ministro de Industria i Obras Públicas, se dió por

aprobado con el asentimiento tácito de la Sala.

Considerado, en seguida, en particular, a propuesta del señor Presidente, se puso en discusion el artículo 2.º del proyecto de lei propuesto en dicho informe, que pasa a figurar con el número 1.º, i se dió por aprobado, con el asentimiento tácito de la Sala, en los términos siguientes:

«Artículo. 1.º Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de veinticinco mil pesos en subvenir a los gastos que demande la Esposicion Agrícola Rejional que ha proyectado celebrar en Concepcion la Sociedad Agrícola del Sur i la de siete mil pesos en ayudar a la realizacion de la Esposicion Rejional Industrial i Agrícola de Chillan que se celebrarán a fines del año actual».

Considerado el artículo 3.º final del mencionado informe, que pasa a figurar con el número 2.º i que declara libres de fletes por los Ferrocarriles del Estado todos los efectos destinados a las Esposiciones Rejonales de Concepcion i Chillan, el señor Montt espresó las razones por las cuales, en su concepto, no debia aprobarse este artículo.

Usaron, en seguida, de la palabra, los señores Ministro de Industria i Obras Públicas i Montt.

Cerrado el debate, se votó el artículo, i fué aprobado por doce votos contra siete, en la forma siguiente:

«Artículo 2.º Decláranse libres de flete por los Ferrocarriles del Estado todos los efectos destinados a las esposiciones a que se refiere esta lei, como asimismo los que sean devueltos a los esponentes despues de clausuradas».

El proyecto aprobado es el que a continuacion se copia:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de veinticinco mil pesos en subvenir a los gastos que demande la Esposicion Agrícola Rejional que ha proyectado celebrar en Concepcion la Sociedad Agrícola del Sur i la de siete mil pesos en ayudar a la realizacion de la Esposicion Rejional Industrial i Agrícola de Chillan, que se celebrarán a fines del año actual.

Artículo 2.º Decláranse libres de flete por los Ferrocarriles del Estado todos los efectos destinados a las esposiciones a que se refiere esta lei, como asimismo los

que sean devueltos a los esponentes despues de clausuradas».

Continuó, en seguida, la discusion jeneral, pendiente en la sesion anterior, del proyecto de lei sobre venta de terrenos salitrales, conjuntamente con la indicacion del señor Balmaceda para que este negocio vuelva a Comision.

El señor Mac-Iver que habia quedado con la palabra, siguió usando de ella para impugnar el proyecto, i terminó su discurso.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora usó de la palabra el señor Ministro de Hacienda para aducir algunos razonamientos en apoyo del proyecto.

Cerrado el debate, se votó en primer lugar la indicacion del señor Balmaceda para que este negocio vuelva a Comision, i fué desechada por doce votos contra cuatro, absteniéndose de votar los señores Latorre, Montt i Charme.

Por doce votos contra cuatro fué en seguida aprobado el proyecto en jeneral, absteniéndose de votar los señores Latorre, Montt i Charme.

A propuesta del señor Presidente, se pasó a considerar este mismo negocio en particular, teniendo como base de discusion el proyecto contenido en el informe de la Comision de Hacienda de esta Cámara, de fecha 12 de julio último.

Puesto en discusion el artículo 1.º, conjuntamente con la indicacion del señor Balmaceda para que se eliminen de la venta los siguientes lotes: «9. Terrenos de San Juan de Soledad; 4. Terrenos al sur de Santa Laura de W.; 5. Terrenos de Nueva Soledad; 10. Terrenos vecinos a Santa Lucia; 13. Terrenos vecinos a Pan de Azúcar; 14. Terrenos al norte de Santa Fe (en el Toco); i 15. Al este de Peregrina i Casualidad», el señor Silva Ureta pidió algunas esplicaciones acerca de esta indicacion del honorable Senador por Tarapacá.

Con este motivo, usaron de la palabra los señores Balmaceda i Ministro de Hacienda, quien espuso que no aceptaba la referida indicacion del señor Senador por Tarapacá.

Cerrado el debate, se votó el artículo en la forma propuesta por el señor Balmaceda, i fué desechado por once votos contra cinco, absteniéndose de votar los señores Latorre i Charme.

Votado en seguida el artículo en los tér-

minos en "que ha sido formulado por la Comision, fué aprobado así por doce votos contra cuatro, absteniéndose de votar los señores Latorre i Charme.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion».

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos de la Honorable Cámara de Senadores:

Con el retiro del jeneral don Florencio Baeza, ha quedado vacante una de las plazas de jeneral de division, creadas por lei de planta del Ejército.

El jeneral de brigada don Vicente Palacios B., el mas antiguo en su clase, tiene a juicio del Gobierno, méritos que lo hacen acreedor a ocupar la plaza vacante.

En consecuencia, i en vista de lo prescrito en el número 9.º del artículo 73 de la Constitucion Política del Estado, tengo la honra de solicitar vuestro acuerdo para conferir el empleo de jeneral de division al de brigada don Vicente Palacios B., de quien os acompaño la hoja de servicios.

Santiago, 16 de agosto de 1904.—JERMAN RIESCO.—*A. Bascuñan S. M.*»

*Se acordó resolver sobre él.*

2.º De los siguientes oficios de la Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 12 de agosto de 1904.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que aumenta a cien pesos mensuales la pension de cincuenta pesos que actualmente disfruta el soldado Francisco González Pacheco, servidor de la campaña restauradora del Perú en los años 1838-1839.

Tengo la honra de decirlo a V. E., en contestacion al oficio número 164, de fecha 17 de diciembre del año próximo pasado, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, secretario*».

*Comuníquese a S. E. el Presidente de la República.*

b) «Santiago, 12 de agosto de 1904.—Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que, en sesion del dia de ayer, la Cámara de Diputados ha tenido a bien nombrar Secretario al señor don Hernan Prieto Vial, en reemplazo del señor don Rafael Blanco, que ha jubilado.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, Secretario.*

*Acútese recibo.*

c) «Santiago, 12 de agosto de 1904.—Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que, en sesion del dia de ayer, la Cámara de Diputados ha nombrado pro-Secretario al señor don Néstor Sánchez, en reemplazo del señor don Hernan Prieto Vial, que ha sido promovido.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, Secretario*».

*Acútese recibo.*

3.º De la siguiente mocion:

«Honorable Senado:

La epidemia de viruelas, que a principios del año pasado se desarrolló en Antofagasta i Calama i que posteriormente ha ido propagándose hasta hoi a muchas ciudades de la República, i la peste bubónica que estalló en Iquique a mediados del mismo año, i que en el actual se propagó a Antofagasta, han puesto de manifiesto, de consuno, con muchos otros hechos, que seria largo enumerar, que la organizacion sanitaria del pais es prácticamente nula o de mui escaso valor, fuera de Santiago, i que en Santiago mismo se resiente de escasez de personal idóneamente preparado, que pudiera aprovecharse para suplir esa deficiencia en las provincias.

Por lo cual el Supremo Gobierno se ha visto obligado a enviar a las localidades amagadas, ántes citadas, comisiones técnicas especiales, elejidas entre el personal de planta de la única institucion de hijiene aplicada que tenemos en el pais: el Instituto de Hijiene, el cual no puede distraer su personal en comisiones estrañas sin grave trastorno de sus propios servicios, lo que no es admisible.

Por otra parte, estas comisiones técnicas transitorias i estraordinarias, tienen forzosamente que ser dispendiosas i no dar todos los resultados que podian obtenerse de un servicio regular permanente.

Miéntas llega el momento de crear la organizacion sanitaria del pais en condiciones de satisfacer todas las necesidades que el progreso moderno exige, creo que puede subsanarse, en parte principal, la deficiencia contemplada, abriendo en el Instituto de Hijiene una clase de hijiene práctica aplicada exclusivamente a las necesidades del pais i dirigida por el director del Instituto de Hijiene i encaminada

a completar los cursos de química i bacteriología aplicadas a la higiene, que se hacen en las secciones respectivas del mismo Instituto.

En esta clase se prepararian los médicos que se sintieran con inclinacion por la especialidad, i que, llegado el momento, estarian obligados a desempeñar las comisiones que se les encomendaran en condiciones ménos onerosas que actualmente. En todo caso, habria siempre muchos aptos entre quienes elejir, talvez sin necesidad de llevarlos desde Santiago, hasta los extremos de la República, como hoy sucede.

Ademas, estos médicos higienistas, que así podrian titularse, i ser diplomados, aun sin que tuvieran que desempeñar comisiones del Gobierno, contribuirían, en gran manera, al estudio i esclarecimiento de todos los problemas de saneamiento e higienizacion de nuestras ciudades i de nuestros principales establecimientos públicos, como que en este estudio práctico consistiria su propia enseñanza. A la vuelta de mui poco tiempo tendríamos, entónces, hecho i terminado un estudio que, por la fuerza de las cosas, seria, de otra manera, largo i costoso. El Gobierno, las municipalidades, los particulares mismos aprovecharian de estos estudios i sabrian todo lo que hai que hacer en cada ciudad o establecimiento para su salubrificacion, ántes de emprender obras costosas.

En mérito de estas consideraciones, tengo el honor de someter a la consideracion del Senado el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Créase, en el Instituto de Higiene, un curso de higiene práctica aplicada esclusivamente a las necesidades del país.

Los médicos titulados, que siguieren este curso i hubieren seguido tambien los cursos de química i bacteriología aplicados a la higiene, que se hacen en las respectivas secciones del mismo Instituto, podrán optar al título de médicos higienistas, rindiendo exámen segun programa i ante comisiones que para cada año fijará previamente el Consejo Superior de Higiene.

Artículo 2.º Este curso de higiene práctica correrá a cargo del Director del Instituto de Higiene, quien gozará por este servicio de una asignacion de tres mil pesos anuales.

Artículo 3.º Asígnase la cantidad de seis mil pesos anuales para los gastos que origine la clase de higiene práctica, incluyendo los de viaje fuera de Santiago i viáticos del profesor i de los alumnos a razon de quince pesos por día al primero i de cinco pesos a cada uno de los últimos.

Santiago, 17 de agosto de 1904.—Ricardo Matte Pérez, Senador por Chiloé.»

*Pasó a la Comision de Instruccion Pública.*

4.º De una solicitud de varios vecinos de la comuna de Pica, en que la piden que esta Cámara no preste su aprobacion a la supresion de la referida comuna.

*Se mandó agregar a sus antecedentes.*

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor MATTE.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATTE.—Se acaba de dar cuenta de una mocion que he tenido el honor de presentar. Haria indicacion para que pasara a Comision a fin de que fuera informada.

El señor BARROS LUCO.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARROS LUCO.—Para hacer indicacion a fin de que se trate mañana, en el primer cuarto de hora, el proyecto de lei, aprobado por la Cámara de Diputados, que se refiere a los procuradores.

El señor BASCUÑAN SANTA MARIA (Ministro de Guerra i Marina).—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BASCUÑAN SANTA MARIA (Ministro de Guerra i Marina).—Se ha dado cuenta de un mensaje del Ejecutivo en que se solicita la autorizacion del Senado para conferir el empleo de jeneral de division al jeneral de brigada don Vicente Palacios; i me voi a permitir formular indicacion, contando con la benevolencia del Senado, para que se destinen los últimos diez minutos de la primera hora al despacho de este mensaje, i si no hubiere tiempo en la primera hora, que se destinaran los primeros diez minutos de la segunda hora.

Solicito solamente diez minutos, porque se trata de un mensaje que espero no ha-

brá de encontrar resistencia en la Cámara; se refiere a un militar mui distinguido que reúne todas las virtudes i condiciones necesarias para desempeñar el puesto que se le va a encomendar.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes,

El señor SECRETARIO. — Indicacion del señor Matte para que se envíe a Comision la mocion presentada por Su Señoría en la sesion de hoi.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se pide votacion se dará por aprobada. Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Indicacion del señor Ministro de Guerra para que se destinen los últimos diez minutos de la primera hora i si no alcanzare el tiempo, los primeros diez minutos de la segunda, a tratar del mensaje sobre ascenso del jeneral Palacios.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se dará por aprobada, si no se pide votacion. Aprobada.

El señor LAZCANO (Presidente).—Corresponde discutir el proyecto que acuerda suplementos al presupuesto del Ministerio del Interior.

Los señores Senadores tienen a la mano el proyecto impreso.

En discusion jeneral i particular el artículo único de que consta.

El señor ROZAS.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ROZAS.—Desearia saber del honorable Ministro si en este proyecto se consultan fondos para pagar las cuentas pendientes del Ministerio del Interior que figuran en un mensaje del Ejecutivo que se discutió en las ultimas sesiones estrordinarias, el 4 de febrero, que fué aprobado por esta Cámara i que está pendiente en la Cámara de Diputados.

No he tenido tiempo de consultar si figura alguna partida.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior). No conozco el proyecto a que se refiere el honorable Senador; pero por los

datos que está suministrando Su Señoría supongo que se trata de un proyecto para gastos verificados en el año anterior. Mientras tanto, ahora se trata de suplementos para atender a gastos hechos i por hacer en el presente año.

El señor ROZAS.—Me va a permitir el señor Ministro rogar al señor Secretario tenga la bondad de leer el proyecto que le he mandado a la Mesa.

El señor PRO-SECRETARIO—Dice así:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta las siguientes cantidades en pagar las cuentas que se adeuden que no pudieron satisfacerse oportunamente por haberse agotado los respectivos ítem del presupuesto del Ministerio del Interior, correspondiente al año próximo pasado i que proceden de los gastos que se espresan:

Mil ciento cincuenta i dos pesos seis centavos, por sostenimiento de los carruajes de Gobierno».

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Basta con eso, señor pro-Secretario.

Por lo que acaba de leer el señor pro-Secretario, veo que trata de dos cosas enteramente diversas; esa autorizacion era para gastos hechos el año pasado, i aqui no se trata de eso, sino del presente año, de gastos hechos i de servicios prestados en el año. De manera que no hai relacion alguna entre una i otra cosa.

Ademas, hai un proyecto del Ejecutivo que ha venido del Ministerio de Hacienda, por el cual se solicita del Congreso la autorizacion necesaria para pagar todos los gastos hechos en años anteriores, i es seguro o mui probable que en ese proyecto estén comprendidas algunas de las partidas a que se refiere el proyecto aprobado ya por el Honorable Senado. I debe ser así, porque recuerdo que la Comision respectiva de la Cámara de Diputados me dirijió un oficio hace como un mes, preguntándome si acaso los diversos ítem de la autorizacion pedida por el Ejecutivo en febrero de este año, estaban comprendidos en el nuevo proyecto presentado por el Ejecutivo, i averiguando esto, se encontró que la mayor parte estaban comprendidos, ménos dos, me parece.

Pero, como he dicho, no se trata actualmente de gastos hechos el año pasado

sino de gastos hechos o por hacer i de servicios prestados el año actual.

El señor ROZAS.—Desde que el señor Ministro dice que hai un proyecto presentado por el señor Ministro de Hacienda, que toma en consideracion todas estas cuentas, no tengo nada mas que observar.

El señor LAZCANO (Presidente).—En el ítem 24 de la partida 1.ª del presupuesto del Ministerio del Interior se consultó en globo el sueldo de los guardianes de esta Cámara; pero no se consultó la suma necesaria para pagar íntegramente los sueldos en el presente año, sino que van a faltar novecientos noventa pesos. A fin de salvar este inconveniente, propongo que en este proyecto de suplementos se consulte un nuevo ítem de novecientos noventa pesos, para completar el sueldo de los guardianes de la Cámara de Senadores.

El señor MAC-IVER.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC-IVER.—Yo no puedo aceptar este proyecto i como en otras ocasiones voi a votar en contra de él.

Esta es una nueva muestra de la desorganizacion absoluta de nuestra administracion i no es posible dejar pasar esto en silencio. Si este sistema continúa cinco o seis años mas tenga la seguridad el Senado de que no hai mas República.

Ya no hai entre nosotros presupuestos para los gastos públicos, sino que hai gastos públicos para los presupuestos.

Se ven, a propósito de lo que digo, cosas como estas: Se consultaron en el presupuesto para gastos jenerales e imprevistos de las policías veinte mil pesos. Esto fué lo aprobado por el Congreso; de manera que los gastos jenerales e imprevistos de la policía no han podido ser si no de veinte mil pesos. Sin embargo el diez de mayo, ménos de cuatro meses despues de la vijencia de los presupuestos, se habian gastado diecinueve mil i tantos pesos i sobraban de la partida sesenta i dos centavos.

Para vestuario i equipo se consultaron trescientos mil pesos, i hasta el 25 de junio se habian invertido doscientos noventa i nueve mil novecientos treinta i ocho pesos quedando solo un sobrante de unos cuantos pesos.

Para forraje se consultaron doscientos ochenta mil pesos i hasta el 11 de junio se habian invertido precisamente los doscientos ochenta mil pesos i el suplemento

que se pide es de trescientos mil pesos. Gastos jenerales e imprevistos, diez mil pesos. Invertido en 12 de abril los diez mil pesos.

Correos. Para gastos menores de las diferentes oficinas, veinticinco mil pesos. Invertido hasta el 22 de marzo, veinticuatro mil seiscientos cuarenta i cuatro pesos. Sobrante de la partida, trescientos sesenta i seis pesos.

Me parece que el presupuesto empezaria a rejir pocos dias ántes, poco mas de un mes ántes del 22 de marzo.

Impresion de documentos destinados a las oficinas de correos, veinte mil pesos. Gastado hasta el 9 de junio dieciocho mil novecientos treinta i seis pesos.

Í así siguen las inversiones.

I bien ¿es posible pasar por estas cosas? ¿Hai derecho en un Gobierno medianamente serio, medianamente respetuoso, no digo de la lei sino de las personas que intervienen en los negocios públicos, para hacer esto, señor Presidente? No es verdaderamente una insolencia el que los poderes públicos, el Congreso, aprueben un presupuesto concediendo fondos para ciertos objetos determinados durante un año, i que a los pocos dias ya estén invertidos todos esos fondos? Cómo se puede así hacer administracion? I quién responde de esto? Entre nosotros no hai ministerios con quienes entenderse: estas partidas han sido invertidas por gabinetes anteriores al actual. Pero ¿vienen los ministerios anteriores a responder aquí? Responde el Presidente de la República? Nadie responde, señor.

Í así nos llevamos dia a dia aprobando suplementos, con alguna protesta mas o ménos acalorada de mi parte, i la administracion rueda por esa pendiente sin que a nadie se la dé un ápice por lo que está aconteciendo. Estas partidas alcanzan a quinientos ochenta mil pesos; hemos aprobado ya algunas leyes análogas, i naturalmente vendrán otros proyectos por cientos de miles de pesos, cuando no por millones, i el año que viene continuaremos exactamente de la misma manera.

I todo el remedio que propone la Comision es el que luego voi a recordar, no respecto de gastos que guardan armonía con los servicios u objetos ~~contemp~~ los en el presupuesto, sino con relacion a los excesos sobre las atribuciones administrativas, porque hai partidas, como las de imprevistos, ~~hecha en diez mil pesos i se~~

bre la cual se han decretado inversiones por diecisiete mil.

Respecto a los demas gastos hechos sin mayor autorizacion, dice la Comision:

«Respecto a aquellos gastos que no guardan armonia con nuestras disposiciones legales o que exceden las atribuciones administrativas, la Comision espera que el Gobierno atenderá las observaciones que en este informe se hacen i tomará las medidas necesarias para corregir las irregularidades que se señalan».

I sin mas que está esperanza, la Comision aconseja la aprobacion del proyecto.

Yo no lo apruebo, señor. Yo niego mi voto al proyecto, i espero que el señor Ministro diga qué está haciendo i qué piensa hacer para corregir estos vicios de mala administracion. Porque alguna vez se ha de hacer algo en ese sentido. Si dejamos rodar las cosas por la pendiente que llevan, sin hacer nada por encarrillarlas, esto no se corregirá sino con la revolucion.

Yo me permito preguntar al señor Ministro del Interior, al Gobierno, qué se está haciendo, qué se piensa hacer para evitar estas irregularidades.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—El honorable Senador de Nuble dice que negará su voto a los suplementos pedidos por el Ministerio del Interior para los servicios públicos.

Si todos los miembros del Senado, o la mayoría, pensaran como Su Señoría...

El señor MAC-IVER.—No se repetiría el caso de proyectos como el actual.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—..... i negaran su voto a los suplementos, resultaría, señor Presidente, que habria que suspender la mayor parte de los servicios públicos, porque no habria con qué atenderlos.

El Gobierno actual no ha hecho mas que cumplir estrictamente las disposiciones de la lei de Presupuestos, i del decreto dictado a fines del año último, al cual se dió fuerza de lei por el mismo presupuesto.

Quando los Ministros actuales se hicieron cargo de sus carteras, encontraron que la mayor parte de las partidas para gastos variables estaban agotadas o por

agotarse. Puedo asegurar que casi todas, talvez todas las partidas a que se refieren estos suplementos estaban agotadas cuando entré yo a tomar parte en la administracion pública. De manera que si el Congreso no concediera todos estos suplementos, los servicios que se trata de atender, especialmente el de policia, que es el mas importante, habrian de ser suspendidos, por falta de fondos, por haberse consultado sumas insuficientes en el presupuesto.

Si el señor Senador me pregunta por qué motivo se consultaron fondos tan escasos, yo no sabria qué responderle. Sin duda que los Ministros que se encontraban en estos puestos cuando el Congreso discutia los presupuestos podrán contestar esa pregunta. Yo recuerdo que, como Senador, tuve especial cuidado de dar mi voto a las indicaciones de los Ministros, rechazando las que solo provenian de los miembros del Senado, porque ese camino me parecia el mas correcto dentro de una buena administracion.

Su Señoría me pregunta ¿qué haré en adelante? La respuesta es mui sencilla: ajustarme a la lei. Si el Congreso negara alguno de los ítem de que consta el proyecto de suplemento, el Gobierno no haria inversion ninguna; se suspenderian los servicios a que ese ítem se refiriera; no le quedaria al Gobierno otro camino.

Las observaciones del señor Senador son de carácter jeneral, no se refieren en particular a ninguno de los ítem, de modo que la contestacion tiene que ser de carácter jeneral tambien.

Yo creo que el Gobierno no puede exceder los ítem del presupuesto sino en los casos en que la lei lo autoriza, como hai algunos. En los demas casos no puede hacerlo.

Yo creo no haber incurrido en la censura que ha hecho Su Señoría, puesto que he tenido especial cuidado en no exceder ningun ítem del presupuesto i en ocurrir al Congreso pidiendo los suplementos necesarios para continuar los servicios públicos como se ha hecho hasta ahora.

El señor MAC-IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC-IVER.—Yo no he hecho ninguna observacion de carácter particular, porque no puedo hacerla. No me opongo tampoco a que se compre el forraje necesario para la caballada, ni a que se

atienda convenientemente el servicio de correos. Solo tengo que limitarme a tomar bajo el aspecto jeneral una cuestion que no es de hoy, que tiene algun tiempo, que amenaza perpetuarse, que tiene suma gravedad, porque hace desaparecer la base misma de nuestras instituciones, hace desaparecer el presupuesto nacional, porque no es exacto, como dice el honorable señor Ministro, que aquí se trate solamente de excesos cometidos en diversas partidas. No se trata, señor Presidente, de un pecado venial delante del pecado que acusa el proyecto que nos trae el Gobierno, sino que se trata de gastos fuera de presupuesto, hecho solamente al arbitrio del Gobierno, sin sujecion a ninguna lei.

Cuando se conceden, por ejemplo, veinte mil pesos para impresiones de las oficinas de correos i ya en el mes de abril están totalmente invertidos ¿qué hace la autoridad que ha hecho esa inversion? Lisa i llanamente burlar el presupuesto, burlar la lei, sacar de la voluntad del Congreso i del Gobierno lo necesario para nivelar el control de los gastos públicos.

Cuando el Congreso ha votado doscientos ochenta mil pesos para forraje de las policías i en el mes de junio, ántes de los seis meses, ya están agotados ¿qué es lo que se ha hecho? Sencillamente, no se ha respetado la voluntad de la lei que mandaba gastar solo cierta suma i pedir mayores fondos para seguir costearo igual servicio.

Que las policías necesitan para su servicio mil caballos que consumen en forraje seiscientos mil pesos al año, sea en hora buena, pero desde que la lei solo concede trescientos mil pesos para forraje, no cabe otra cosa que no emplear quinientos caballos.

Es de esto precisamente de lo que reclamo yo, señor Presidente, de que los gastos públicos no se sujeten estrictamente al presupuesto de gastos hechos por el Congreso. Si se vota una cantidad para a un servicio público, el Gobierno se cree con la autorizacion para gastarla a su arbitrio. ¿Por qué? Porque se establecen los servicios pura i esclusivamente al antojo gubernativo.

Esta situacion no puede ser mas grave.

Recuerde el Senado que en esta forma hemos botado millones. Recuerdo ahora que hubo cuentas de la Marina que ascendian, una a ochocientos mil i tantos i otra a seiscientos mil i tantos pesos. Un millon

i medio de pesos solo en dos ítem! ¿Los habia autorizado en esta forma el Congreso?

No, señor Presidente. Sometiendo siempre las necesidades al presupuesto i no el presupuesto a las necesidades, se gastó en razon de ellas i en seguida se vino a pedir un suplemento al Congreso.

Repito, señor Presidente, que así no hai administracion posible.

Si se han consultado doscientos ochenta mil pesos para el vestuario de las policías i esta suma no alcanza hágase presente la necesidad ante el Congreso, hágase ver que se ha calculado mal; pero no se venga a pedirnos mas fondos para cancelar gastos efectuados sin autorizacion lejislativa.

De otra manera se coloca al Senado en la situacion que lo ha colocado el honorable Ministro del Interior al decir a la Cámara que si no se aprueba el suplemento que solicita, el resultado seria muy sencillo: no habria policia. ¿No le parece al señor Ministro que es intolerable, e indecorosa la situacion en que se nos coloca, cuando despues de haber malbaratado los fondos consultados, se nos viene como a decir: sean cuales sean las ideas que los honorables Senadores tengan sobre la materia, tienen forzosamente que votar el suplemento pedido?

Ahora ¿qué remedio hai para una situacion semejante? Yo no lo sé, señor Presidente.

Si los honorables Senadores dejan pasar en silencio estas cosas, continuaremos en el mismo sistema antiguo.

Aquí mismo, aparte de esta irregularidad, viene otra: la historia de las cuentas! ¡Nuestra administracion no puede mantenerse sin las cuentas!

¿Por qué? Porque nada importa que se agote una partida o un ítem; se busca un proveedor, un contratista para pagarlo mas tarde con un suplemento.

¡Es imposible corromper mas la administracion del pais! ¡Es imposible arrojar el dinero con el corazon mas lijero!

Todavía, señor Presidente, tengo que hacer algunas observaciones a este mismo proyecto.

Del informe de la Comision aparece que erró tanto el Gobierno i el Congreso que cuando se necesitaban, por ejemplo, cuarenta i cinco mil pesos para imprevistos, solo se consultaron veinte mil pesos.

¿Qué hai en el fondo de todo esto?

En el fondo no hai mas que un cambio de criterio.

El año pasado se consideró por el Gobierno i el Congreso que una cantidad alcanzaria para el fin que se destinaba, probablemente restrinjiéndola un poco con el propósito de nivelar las entradas con los gastos. En el día de hoi el criterio es distinto.

En medio de nuestra escasez, como todavía tenemos un poco de crédito, creemos que estamos nadando en la abundancia i gastamos sin fijarnos si gastamos bien. Yo estoy cierto que de los veinte mil pesos que se han gastado en imprevistos la mitad, por lo ménos, están mal gastados.

Nuestra administracion interior por desgracia no tiene un criterio fijo i los funcionarios superiores aceptan generalmente las exigencias de los jefes de oficina, exigencias exajeradas que les permiten ir a cualquier exajeracion. Esto parece ya cuestion de orden en la oficina, lo que autoriza a los jefes para ir a todas luces al despilfarro en materia de gastos públicos.

En suma, señor Presidente, esta cuestion es mui desagradable para todos i especialmente para mí que tantas veces he insistido en las mismas observaciones. ¿Qué ha hecho en cambio el Gobierno? Nada; i así ya puedo ver a dónde vamos a parar: a la completa desorganizacion administrativa, a la pérdida, al derroche de todo cuanto poseemos.

Muchas veces he preguntado qué se han hecho los innumerables millones que han entrado en nuestras cajas. Se han perdido; ¿i cómo? En el desorden, en la granjería, en la ratería.

Porque, en medio de este desbarajuste, si a lo ménos no lleváramos el dinero en grandes cantidades, se formarían algunas fortunas i tendríamos siquiera el consuelo de pensar que se habian formado treinta o cuarenta hombres adinerados i con capitales bastantes para impulsar el trabajo o las industrias. Pero ni este consuelo nos queda. I en cambio, los dineros que así se arrebata al Fisco, es solo plata botada al mar.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Comprenderá la Cámara que yo no he de seguir al honorable Senador del Norte en las disertaciones que ha he-

cho acerca de los principios de buen Gobierno i de buena administracion. Esto me llevaria mui léjos.

Me he limitado i me limitaré a esponer como han pasado los hechos.

La situacion es esta: se han agotado o están por agotarse los ítem a que se refiere el proyecto de suplementos que está en debate. Por consiguiente, los servicios que deben atenderse con esos ítem tendrán que suspenderse si el Congreso no concede fondos. Esto es todo.

¿De qué depende, cuál es la causa de esta situacion?

Su Señoría decia que si ella naciera solo de malos cálculos hechos al formarse los presupuestos, por cuanto no se sabe de fijo lo que se ha de gastar, la cosa sería disculpable. I yo supongo, en cambio, que esa es la verdadera causa de que se hayan agotado los ítem. No es que se hayan hecho gastos exorbitantes, o reorganizado servicios o gastado fuera de presupuesto.

Así, por ejemplo, en el ramo de policía no se han aumentado los sueldos, ni el personal, ni se han hecho cuarteles o modificaciones que importen mayores gastos que los del presupuesto. I sin embargo, el ítem que se aprobó para estos gastos se ha agotado. ¿Qué es lo que ha pasado entonces? Que la cantidad fijada era insuficiente para el gasto a que se la dedicó.

Por lo demas esto es un defecto mui antiguo. Desde que yo tengo uso de razon, puedo decir, siempre he visto que se piden suplementos para completar esos mismos gastos.

Seguramente no encontrará Su Señoría ningún año en que no se hayan pedido suplementos, lo que está demostrando que tanto en años anteriores como ahora los cálculos han sido equivocados en cuanto a su monto exacto.

Así es que no creo yo como el honorable Senador que los dineros se hayan malbaratado, como dice Su Señoría. Se han gastado, por ejemplo, doscientos ochenta mil pesos en forraje ántes de la mitad del año; pero es el hecho que este gasto debe subir a quinientos mil pesos. No es extraño, pues, que no alcanzara la primera suma consultada para ese gasto. Hubo un error de cálculo i ese error hai que subsanarlo por medio de un suplemento.

¿Cómo se cometió ese error, no lo sé, ni yo puedo responder del criterio de los Ministros que actuaron en esta materia.

El hecho es que no se ha aumentado la

fuerza de policia i los gastos que orijina la caballada son superiores en el doble a la cantidad consultada en el presupuesto.

Repito nuevamente que no quiero entrar en disertaciones teóricas sobre la manera como está o debiera estar organizada la administracion pública, ni es tampoco ahora el momento de hacerlo.

Me limito a esponer los hechos, i a decir que si no se conceden fondos los gastos no podrán hacerse i habrá que suprimir los servicios públicos.

I creo que no puede pensarse en suprimir la policia. El Senado sabe que hai un verdadero clamor, un clamor jeneral para que se mejore i aumente este servicio. No hai un solo departamento que no haya elevado quejas al Gobierno por la deficiencia de este ramo, por su escasa dotacion, por el estado de los cuarteles, por la mala calidad del armamento, etc.

¿Querria paralizarse este servicio en atencion a no sé qué doctrinas de buen gobierno? Las teorías son buenas, pero los hechos hacen indispensable conceder el suplemento aun cuando se vaya contra esas teorías.

Por eso es que respetando las opiniones del honorable Senador de Ñuble i deseando que no se repitan estos hechos, es que me permito rogar al Senado se sirva aprobar el suplemento en la forma en que lo ha presentado la Comision.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Desearia obtener un dato. El informe de la Comision expresa lo que importa la mantencion de la caballada de la policia. Yo quisiera saber cuánto importa este mismo servicio en la del Ejército. Seria oportuno conocer este dato.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Yo no podría darlo, no sé lo que pasa en el Ejército.

El señor MONTT.—Rogaria a Su Señoría que si puede se sirviera traernos mañana ese dato.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor REYES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES.— Encuentro muy justificadas las observaciones del honora-

ble Senador de Ñuble en cuanto ellas se refieren a que no se consultan en los presupuestos las cantidades necesarias para los servicios públicos.

No se trata ahora, segun parece, de haberse excedido las partidas, sino de que se han agotado las cantidades consultadas en los primeros meses, i que por esto hai necesidad de pedir mas fondos para continuar atendiendo a estos servicios, en lo que resta del año.

En ese sentido no me ofrece dificultad el aceptar el informe de la Comision; porque, si en realidad se han concluido los fondos destinados a esos ramos i es necesario mantener los servicios, no podemos negar los recursos necesarios a este efecto.

Pero, sí, es mui sensible, i en esta parte estoy de acuerdo con el honorable Senador por Ñuble, que al formarse los presupuestos no se haga un estudio bastante prolijo de las necesidades públicas para pedir aquello que sea lo estrictamente necesario, i no dar mérito para que el Congreso incurra en equivocaciones i en seguida para que los miembros de las Cámaras se crean autorizados para inflar los presupuestos de una manera perjudicial i funesta para el buen servicio público.

Indudablemente debe hacerse al Gobierno en jeneral el cargo de no formar los presupuestos con el estudio i atencion debida, i es un hecho que así sucede, pues, la prueba la tenemos en este mismo asunto que nos ocupa. La Comision ha entrado a estudiar la materia i hace el detalle de los gastos que demanda la policia. Así, calculando en tres mil el número de caballos que tiene la policia para su servicio en toda la República, la mantencion de esos tres mil caballos exige un gasto de quinientos mil pesos. Sin embargo, no se han consultado sino doscientos ochenta mil pesos en el presupuesto. ¿Qué resulta de aquí? Que se agota la partida i como no se puede dejar sin alimentar esos tres mil caballos, hai necesidad de pedir nuevos fondos al Congreso.

¿Quién tiene la culpa de esto? Los que no consultaron la cantidad necesaria para atender a aquella necesidad.

Este es un cargo mui justo contra un procedimiento que debe corregirse i el Gobierno debe poner esmero para que no se repitan hechos de esta naturaleza. Pero no autorizaria para negar el suplemento pedido.

Desde tiempo atrás se viene diciendo, i

parece que con fundamento, que los presupuestos se forman de un modo irregular, que no entran los Ministros a ocuparse personal i detenidamente de su estudio, sino que dejan la tarea en manos de los empleados subalternos o no ponen la atencion debida en la materia. Yo creo, como el honorable Senador por Nuble, que eso no debe suceder.

Por otra parte i esta era una de las cosas que queria decir al pedir la palabra,—si son mui justas las observaciones del honorable Senador por Nuble, en el sentido de que no se pone la debida atencion en la formacion de los presupuestos, es menester que no olvidemos los reproches que a nosotros nos tocan.

Los miembros del Congreso no nos preocupamos de estudiar debidamente las mas necesidades públicas; nos preocupamos que de eso de atender a las necesidades de los amigos i correligionarios políticos que nos ayudaron a ganar la eleccion pasada i que nos ayudarán en las elecciones futuras.

Es así como se inflan los presupuestos i se llega a una situacion perjudicialísima para el pais, que veo reproducirse este año lo mismo que en los años anteriores.

He visto con asombro, por las publicaciones de la prensa, lo que está pasando en la Comisión Mista de Presupuestos; lo que está pasando es el desparramo de los dineros públicos en favor de los amigos i camaradas. Ya no solo se hacen indicaciones por los miembros de la Comisión, sino que van a hacerse por individuos del Congreso que no pertenecen a la Comisión, a nombre de fulano que pide tal cosa i todo se aprueba.

Yo tengo presentado un proyecto, que está en tabla, destinado a corregir el abuso de los miembros del Congreso en la discusion de los presupuestos; pero declaro que ya no me intereso ni tomaré ningun empeño en que ese proyecto se discuta i se despache, porque veo que este pais parece incorregible en este abuso.

Antes era en el Congreso donde se formulaban todas las proposiciones de aumento en favor de personas o instituciones para consultar asignaciones que no

responden a exigencias del buen servicio público sino que nacen del deseo de proteger a los correligionarios políticos o a personas a quienes se quiere hacer algun beneficio.

Pero, creo que, evidentemente, no está preparado este pais para corregir este abuso, porque es inútil clamar año tras año, pidiendo que se haga algo en el sentido de corregir una situacion tan anómala, pues no se consigue nada i por el contrario, las cosas se repiten i se agravan mas cada vez.

Ye queria asociarme a las ideas del honorable Senador por Nuble para pedir a los Gobiernos en jeneral que pongan mas atencion i mayor esmero en la formacion de los presupuestos. Al ménos, por mi parte, no desperdiciaré ocasion de hacer notar ese abuso inveterado en Chile, que, léjos de corregirse se va agravando mas cada año.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor MAC-IVER.—Ya es la hora de suspender la sesion.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—¿Por qué no votamos este proyecto?

El señor MAC-IVER.—Yo tendria que hacer algunas observaciones mas.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

En seguida la Sala se constituyó en sesion secreta para ocuparse del mensaje de S. E. el Presidente de la República, en el que pide el acuerdo de esta Cámara para conferir el empleo de jeneral de division al de brigada don Vicente Palacios B.

El Senado prestó su acuerdo, por la unanimidad de veintinueve votos, para conferir el referido empleo.

*Se levantó la sesion.*

PEDRO A. PEREZ B.,

Redactor.